

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Correo de la Facultad

**Asamblea del Claustro
de la Facultad de Medicina**

*Sesión ordinaria del día
jueves 25 de abril de 2019*

ACTA N° 12

Versión taquigráfica

Preside el Dr. Jorge Montaña

CGU
MED

POE

NO DECIDIR...

CONSULTA

ESTUDIANTIL

II – Acta N° 12, del jueves 25 de abril de 2019

ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Sesión ordinaria del día jueves 25 de abril de 2019

Acta N° 12

Versión taquigráfica

Preside el Dr. Jorge Montaña.

ASISTEN:

Por el orden docente: Norberto Liñares, Andrés Trostchansky, Cecilia Guillermo, Verónica Torres, Mariela Garau, Selva Alé, Eduardo Olivera y Verónica Seija.

Por el orden de egresados: Jorge Montaña, Hugo Chiappini, Silvana Pamparato, Daniel Banina, Álvaro Cabrera y Uruguaya Rodríguez.

Por el orden estudiantil: Anaclara Cedrés.

Actúa en Secretaría el Sr. Marcelo Rubiaca.

—

SEÑOR PRESIDENTE (Montaña).- Habiendo quorum, está abierta la sesión.

(Es la hora 13 y 15)

Visita de la directora de la Escuela de Graduados

SEÑOR PRESIDENTE.- Les recordamos que el 31 de julio cesa en su cargo la directora de la Escuela de Graduados, Dra. Adriana Belloso. Como en otros periodos, la propuesta es invitarla al Claustro para que nos brinde un informe de su gestión. También sería bueno que los postulantes a la Dirección de la Escuela de Graduados expusieran su plataforma.

La idea es que la Dra. Belloso realice un pequeño informe sobre los lineamientos políticos y académicos de la Escuela de Graduados en este momento. Secretaría le envió un correo electrónico y ella contestó acusando recibo de la invitación y diciendo que concurrirá en fecha que nos comunicará.

SEÑOR TROSTCHANSKY (Doc.).- Sería bueno que viniera antes de la fecha de su cese. Así podremos saber qué líneas de trabajo quedaron por el camino y conocer si los otros candidatos las van a retomar o no.

SEÑOR LIÑARES (Doc.).- ¿Quién establece los lineamientos de la Escuela de Graduados?

SEÑOR PRESIDENTE.- Existe una comisión directiva, donde están representados todos los órdenes. Además, la Escuela de Graduados tiene su propia ordenanza.

SEÑORA GUILLERMO (Doc.).- Con respecto a las autoridades, la ordenanza, aprobada en 1993, dice lo siguiente:

"CAPITULO III – DE LAS AUTORIDADES

Art. 8° La Dirección de la Escuela estará a cargo de una Comisión de cinco miembros: uno de ellos será el Director que la presidirá, ejecutará sus resoluciones y será responsable de la administración.-

Art. 9° - Director

9.1 El Director será electo por la Asamblea del Claustro de la Facultad de Medicina siguiendo todas las formalidades que regulan la elección de Decano. Durará cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelecto una sola vez.

9.2 El cargo de Director es de carácter docente (Grado 5, horario de 20 horas semanales). Ejercerá función docente de dirección universitaria prevista en el literal d) del Art. 1° del Estatuto del Docente y por esta Ordenanza su cargo estará comprendido en el art. 3° de dicho Estatuto. Para ser Director se requiere ser o haber sido docente de la Facultad de Medicina. El cargo será compatible con el desempeño de cargos docentes. La acumulación de cargos y funciones se realizará de acuerdo a las normas legales y reglamentarias dentro de los límites establecidos para la Facultad de Medicina.

Art. 10° - De la Comisión Directiva

Estará integrada por:

10.1 El Director

10.2 Tres miembros designados por el Consejo de ternas propuestas respectivamente por los sectores que lo integran (docentes, egresados, estudiantes). Si un sector no se pusiera de acuerdo con la formulación de la terna, el Consejo hará directamente la designación. El quinto miembro será Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina electo por los inscriptos en los cursos regulares de la Escuela en una elección entre los alumnos activos. Los delegados del orden docente, profesional y estudiantil, permanecerán cuatro años en sus cargos, pudiendo ser reelectos una vez. La terna electa por los alumnos debe ser elegida cada tres años.

10.3 En la terna propuesta por el Orden Profesional no figurarán como candidatos los médicos inscriptos como alumnos. La calidad de alumno se considera excluyente de la de delegado profesional; por lo tanto, los otros dos integrantes de la terna quedarán en calidad de suplentes por el período correspondiente.

10.4 El Delegado por el Orden Estudiantil será elegido en la misma forma que el anterior, quedando designados como suplentes los otros dos integrantes de la terna, y cesará al graduarse.

10.5 El Delegado de los Alumnos será elegido por votación directa de los mismos y por voto secreto y obligatorio en elecciones especialmente convocadas a tal efecto por la Comisión Directiva de la escuela para designar titular y dos suplentes. La convocatoria para la inscripción de listas se efectuará dando la más amplia difusión sobre la misma en los locales universitarios y en los ámbitos de asistencia médica y actividad

gremial, con 20 (veinte) días de anticipación, por lo menos, a la fecha de cierre del período de inscripción. Las elecciones se realizarán en un plazo no menor de 20 (veinte) días después del cierre de la inscripción. El resultado y proclamación de electos se efectuará por el Consejo de Facultad. El delegado deberá ser alumno de la Escuela en el momento de la inscripción de listas y dejará su cargo tan pronto cese como alumno. Se aplicará en lo pertinente la Ordenanza vigente para las elecciones universitarias".

(Dialogados)

Las próximas sesiones del Claustro serán los días 2 y 16 de mayo y 6 y 20 de junio.

SEÑOR TROSTCHANSKY (Doc.)- Creo que deberíamos invitarla, como máximo, para el mes de junio, así nos queda tiempo suficiente.

SEÑORA PAMPARATO (Eg.)- Lo que nos interesa es que luego los candidatos a director de la Escuela de Graduados nos digan si están en conocimiento de los lineamientos aplicados y si piensan continuarlos o cambiarlos.

SEÑORA GUILLERMO (Doc.)- Los órdenes ya deberíamos estar trabajando para ver si logramos contar con un candidato consensuado.

SEÑOR PRESIDENTE- Podemos enviar a la Dra. Belloso las fechas del Claustro y que ella decida cuál le conviene. De todas formas, sería interesante que luego de su visita el plenario elaborara una hora de ruta para los candidatos.

(Apoyados)

Integración de comisiones

SEÑOR PRESIDENTE- El Consejo de la Facultad de Medicina, en su sesión del 10 de abril del corriente año, tomó la siguiente resolución:

"Tomar conocimiento del nombramiento de delegados a las siguientes comisiones realizada por la Asamblea del Claustro:

1) Comisión Ad - hoc que estudia la organización de la FM en base a Institutos:

Br. Melissa Rodríguez (por el orden estudiantil)

Prof. Agda. Dra. Cecilia Guillermo (orden docente)

2) Comisión Coordinadora de Estudios de Grado:

Prof. Dra. Mabel Goñi, Prof. Agdo. Dr. Norberto Liñares, Prof. Agda Dra. Verónica Torres, Prof. Adj. Dr. Sergio Bianchi (orden docente)

Lic. Álvaro Cabrera, Dr. Jorge Montaña (orden egresados)".

Voy a mandarles el material que nos envió el Dr. Luis Calegari sobre los ciclos iniciales comunes, que se originaron en la Comisión Sectorial del Enseñanza. El otro material, que ya fue distribuido, es el de la Dra. Manzoni.

Título intermedio

SEÑORA GUILLERMO (Doc.).- Con respecto al título intermedio y el aporte al Fondo de Solidaridad, se pidió información al abogado de la Facultad de Medicina, Dr. Daniel García, que nos contestó lo siguiente:

"Respecto a la consulta formulada por la Asamblea del Claustro se informa:

1) El título de Técnico en Promoción de Salud y Prevención de Enfermedades no es opcional sino que lo obtiene quien aprueba los cuatro primeros años de la carrera de Doctor en Medicina, independientemente de si solicita se le expida o no el título.

2) Respecto de la obligación de informar al Fondo, se adjunta informe de la Dirección General Jurídica, de fecha 27 de diciembre de 2010, donde se señala que existe dicha obligación en función de lo dispuesto por el art. 9, inciso 1, de la Ley N° 16.524.

3) Respecto de los últimos dos puntos, en la medida que el título intermedio está previsto en el plan de estudios, solamente a través de una reforma de dicho plan en la que se elimine dicho título podrá obviarse a obligación de pagar, debiendo tener presente a quiénes se aplica la modificación de dicho plan de estudios al tenor de lo dispuesto en el art. 22 de la Ley Orgánica. Aún en esta hipótesis, no modificaría la situación de quienes ya cumplieron los requisitos para la obtención del título intermedio por el plan vigente.

*Se adjunta informe de la Dirección General Jurídica sobre los aportes al Fondo de Solidaridad, debiéndose tener presente que si la carrera se culmina dentro de los 5 años de obtenido el título intermedio, el egresado de la carrera de doctor en Medicina queda exceptuado del aporte por el título intermedio (art. 755, ley 19.355) que se transcribe: 'Declárase por vía interpretativa que, a efectos de la aplicación de la normativa relativa al Fondo de Solidaridad (Ley N° 16.524, de 25 de julio de 1994, Ley N° 17.451, de 10 de enero de 2002), se entiende por egresado a la persona que aprueba la totalidad de los requisitos exigidos por cada plan de estudios, para la expedición de títulos de grado o títulos intermedios, tomándose como fecha de egreso la de la aprobación de la última exigencia académica, previa a la expedición del título, del plan de estudios correspondiente a la respectiva carrera. **Aquellos egresados de carreras intermedias, que completen la carrera final en el plazo de cinco años de producido el primer egreso, quedan exceptuados del aporte intermedio**'".*

SEÑOR TROSTCHANSKY (Doc.).- Esto quedó claro cuando vino al Claustro la Dra. Mercedes Collazo, donde se dijo que, independientemente de si se tramitaba o no el título, todos aquellos que terminaban cuarto año estaban obligados a pagar al Fondo. Aquí tenemos dos problemas. Uno es que la Bedelia de la Facultad de Medicina estaría en falta por no mandar los datos.

SEÑOR SECRETARIO.- El tema es que la persona tiene que terminar el cuarto año y además tener cierta cantidad de créditos en materias optativas.

SEÑOR TROSTCHANSKY (Doc.)- El otro problema es la falta de información que tienen los estudiantes. Hay gente que quizá debería estar tributando y no lo sabe, por lo que está generando una deuda enorme.

SEÑORA GUILLERMO (Doc.)- El tema fue tratado también en el Consejo de la Facultad de Medicina, en la sesión del 10 de abril. Allí, el Br. Matías Mereles dijo lo siguiente:

"Se planteó el tema del título intermedio de Técnico de Promoción de Salud y Prevención de Enfermedades. Este título no lo habían pedido los estudiantes, no lo trabajan porque tiene una salida laboral demasiado escasa, no lo usan y ni siquiera lo querían. Se discutió y no queda demasiado claro cuál es el marco normativo de un título intermedio en una carrera, el que no se ejerce, no se pide y el Fondo de Solidaridad puede cobrar por ese título.

La propuesta que traigo es si se puede hacer un informe escrito y hablar con el Fondo de Solidaridad. Con el señor decano hablamos para que se reciba un pequeño trabajo o una monografía para que no sea... por el hecho de aprobar el cuarto año y tener los créditos requeridos por optativas y electivas, tener algo más, y si se quiere se hace y si no, nos evitaríamos este problema. Hay otras carreras universitarias que tienen títulos intermedios pero que tienen salida laboral, este título intermedio tiene muy poca.

Quisiera postergar hasta tener un informe más amplio y hablar con el Fondo de Solidaridad".

A esto, el señor decano contestó: *"De hecho, este título intermedio nos impide establecer algunos cambios que quisiéramos en el plan de estudios. Si no hay objeciones, lo postergamos y pasa a informe del Asesor Jurídico".*

SEÑOR TROSTCHANSKY (Doc.)- Hay un montón de cosas que se trabajaron y que ahora están encajonadas. El problema es que aquí hay que cambiar el plan de estudios, algo bien complejo. Hay propuestas y se debe trabajar a fondo, pero siempre nos pasa lo mismo. Cada vez que nos vamos a meter con algún tema aparece la elección del decano, la del director del Hospital de Clínicas o de la Escuela de Graduados.

Este tema tiene que ser prioridad porque los estudiantes se ven perjudicados. En cuanto a la retroactividad, lo sufro en carne propia, porque cuando hice mi maestría en Química, el último año la Facultad de Química lo tomaba como una carrera profesional. Por ende, debo tributar como si hubiera hecho una carrera de cinco años y no como una de cuatro, que es la de licenciado. Los que se recibieron después de 2003 ya no tuvieron ese problema. Mientras más se dilate la solución de esto, habrá cada vez más gente que deberá tributar por el título intermedio. Así como el ciclo inicial común es urgente, también lo es el mal denominado título intermedio. Hay que luchar para poder sacar la tecnicatura de promotor de salud.

SEÑOR LIÑARES (Doc.)- ¿Existe alguna posibilidad de suspender el otorgamiento del título intermedio?

SEÑOR PRESIDENTE- No, porque es algo que está en el plan de estudios. Para hacer algo así deberíamos cambiar el plan.

SEÑORA GUILLERMO (Doc.).- Es interesante saber cuántas solicitudes del título intermedio ha habido. Según Bedelía, en 2016 hubo 16 solicitudes; en 2017, hubo 38 y en 2018 hubo 52. O sea que es algo mínimo, aunque el número haya ido creciendo como también creció la matrícula.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya que hay una comisión trabajando en el plan de estudios, sería interesante que presentara algo concreto para cambiar esta situación. Esto no puede ser un reglamento transitorio; tiene que ser un cambio del plan de estudios que el Claustro proponga al Consejo de Facultad y este al Consejo Directivo Central.

SEÑOR TROSTCHANSKY (Doc.).- Podríamos citar al Prof. Bernardo Bertoni, que tiene mucho material sobre este tema, incluso con cursos realizados y contactos con la gente de la CCE. Aquí también hay un problema porque estamos incumpliendo la ordenanza de grado de la Universidad. De todas maneras, el Prof. Bertoni podría aclararnos algunas cosas, porque hay muchas ideas. La cuestión es ponerlas en práctica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero esas muchas ideas deberían concretarse en una. Aquí hay muchas cosas a resolver. Lo más urgente es esto de que el estudiante pase a ser deudor. Otra idea es que esta tecnicatura permita la horizontalización.

SEÑOR TROSTCHANSKY (Doc.).- De hecho, nosotros habíamos planteado una propuesta de tres orientaciones, con cursos y pasantías en diferentes universidades para que pudieran lograr cierta flexibilización. De ese modo los propios médicos podrían notar la necesidad de tener un técnico en promoción de salud trabajando con ellos. Otra propuesta era que los estudiantes realizaran algunas materias en Odontología. Era una forma de colocar un promotor de salud en el contexto de un programa nacional.

SEÑORA GUILLERMO (Doc.).- La única manera de solucionar esta situación es cambiar el plan de estudios, y para eso tenemos que decidir qué vamos a proponer. Una alternativa puede ser eliminar el título intermedio, y así no existiría más compromiso con el Fondo de Solidaridad. Otra puede ser modificarlo, pero ahí se abre un abanico muy grande y aparece la necesidad de plantear otras exigencias, como hacer una monografía para recibirse, sin modificar mucho el contenido, o cambios de contenido con diferentes enfoques. Hay que concretar para elevar una o dos posibilidades.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay que aclarar algo. Se puede eliminar el título "en el medio" -porque en realidad no es un título intermedio- y perfeccionar un título propiamente intermedio, una tecnicatura.

SEÑOR LIÑARES (Doc.).- Cualquiera sea la solución que se adopte, debemos recordar que hay gente interesada en este título porque existe una fuente laboral o una necesidad del propio sistema de salud. Por eso, antes de tomar una decisión política basada en la economía de los interesados habría que ver si el sistema no necesita un promotor de este tipo para insertarlo en la mecánica de la asistencia, que está cambiando.

SEÑOR OLIVERA (Doc.).- El título intermedio vino a suplir al de practicante. Este último no era un título profesional pero el estudiante podía llevar un certificado de Bedelía que el Ministerio de Salud Pública luego lo autorizaba, lo que atestiguaba que tenía ciertas habilidades. Si lo sacamos, puede suceder que los que vengan detrás no puedan anotarse a un concurso para *triage* o en tal o cual

policlínica para tomar la presión. Antes de decir que tiene poca salida laboral, debemos conocer los porcentajes.

Tampoco podemos sacar el título intermedio por ahora y después vemos. Hay que lograr una discusión global. Yo planteé el tema de los objetivos de los títulos porque quizá no hay un solo título intermedio. Este promotor de salud no tiene nada que ver con el viejo practicante. Es necesario que esos títulos tengan perfiles que permitan tomar opciones. Quizá no sea necesaria una monografía sino transitar por distintos servicios o clínicas, dando diferentes exámenes o elaborando un portafolio.

SEÑORA PAMPARATO (Eg.).- El título jurídicamente existe y, con la legislación actual, tiene que tributar. La única forma de modificar eso es cambiar el plan de estudios. O sea que por más que el orden estudiantil presente el tema en el Claustro, en el Consejo o en el Sindicato Médico del Uruguay, el título intermedio existe y tienen que tributar.

Por otro lado, ¿es solidario que un estudiante que transitó casi cinco años en la Facultad de Medicina no tribute? El Fondo se creó justamente por un tema de solidaridad. ¿No es una cuestión de solidaridad que tribute?

Finalmente, no podemos decidir si una carrera debe existir o no solo por la inserción laboral que tenga o no. De lo contrario, en el Uruguay no existiría la carrera de ingeniero de minas o la de oceanógrafo. Lo que tenemos que hacer es dotar a ese título de un contenido que pueda ser más atractivo. Además, el primer día que el estudiante entra a la Facultad de Medicina hay que decirle que, si bien va a hacer una carrera de ocho años, cuando termine el cuarto va a ser promotor de salud y deberá tributar. Es lo mismo que pasa con la carrera de abogacía y el título de procurador, o con el de analista de sistemas.

SEÑOR LIÑARES (Doc.).- ¿Las universidades privadas tributan?

SEÑORA PAMPARATO (Eg.).- No, porque el Fondo de Solidaridad es de la Universidad de la República.

SEÑORA GUILLERMO (Doc.).- Se intentó averiguar sobre la inserción laboral de este título intermedio y no existe ningún registro. Todavía no hay datos de estos técnicos, sí de los practicantes.

SEÑOR SECRETARIO.- Se habló con el Ministerio de Salud Pública y con la Dirección General de Planeamiento para que enviaran los metadatos, pero no hay registro claro de cuántos técnicos podrían estar trabajando.

SEÑORA SEIJA (Doc.).- Si el sistema de salud no crea una exigencia para este tipo de título, no vamos a lograr nada. Creamos un título pero no le dimos un espacio laboral. En cambio, los químicos crearon el título de bioquímico clínico y lo primero que hicieron fue pelear para que tuviera un lugar en los laboratorios, y lo lograron. Actualmente, un bioquímico clínico con tres años de carrera puede dirigir un laboratorio, al igual que un médico especialista en patología clínica luego de haber cursado toda la carrera y tres años de especialización. Lo hicieron de manera inteligente porque metieron presión y lograron sus objetivos. Lo planteo para que se vea que no se trata solo de crear un título sino también de pensar qué lugar va a ocupar en el sistema de salud. No podemos dejarlo al libre albedrío de las instituciones, para que lo hagan como quieran.

SEÑOR TROSTCHANSKY (Doc.).- El mejor momento para trabajar el tema de un técnico promotor de salud es hoy. La campaña del sarampión hubiera sido el mejor lugar para un promotor de salud. También va a haber un llamado de la ANII para investigación clínica, que se basará en veinte puntos que son los objetivos de salud del Ministerio. Como Facultad debemos encontrar el lugar para ese técnico, y por eso hablamos de pasantías y orientaciones. Me refiero al APEX, que cumple su función en el Cerro; al tema de las vacunaciones, de la prevención cardiovascular o el de la salud bucal y la odontología. Antes, los que iban a recabar la información sobre los enfermos oncológicos en los sanatorios eran los propios oncólogos, a los que se les pagaba por eso. Eso lo podría hacer perfectamente un promotor de salud con conocimientos de metodología científica.

La solución no es sacar el título. Hay que planear un cambio con objetivos trazados. No se trata de lograr diez orientaciones sino dos o tres, enmarcadas en que desde hace varios años el sistema de salud se ha ido moviendo hacia la prevención primaria. Ahí el técnico en promoción de salud debe cumplir un rol fundamental y es donde debemos trabajar todos en conjunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero recalcar algo que a veces olvidamos. El espíritu del nuevo plan de estudios cuando creó el título intermedio era sacar la obligatoriedad del título de practicante.

SEÑOR TROSTCHANSKY (Doc.).- Además de terminar con el "tubo" que implicaba la carrera de doctor en Medicina.

SEÑOR PRESIDENTE.- El nuevo plan de estudios es anterior a la ordenanza de grado. Por lo tanto, se lo tuvo que adaptar a la ordenanza para evitar la carrera tubular de Medicina y tener otras opciones de salida.

SEÑORA TORRES (Doc.).- El Claustro se manejó bien en la sesión pasada al resolver informar a los estudiantes de la situación en la que están con respecto al título intermedio. Ahora estamos discutiendo otro tema, que es la inserción laboral. Sobre eso el Dr. Bertoni trabajó bastante y existía una comisión. Me parece fundamental que ellos traigan lo que han trabajado para que podamos concretar las cosas.

No podemos cambiar el plan de estudios porque somos un órgano deliberativo. Tampoco lo puede hacer la Comisión de Enseñanza ni el Consejo solos porque el tema debe pasar por estructuras superiores. Podríamos solicitar que nos trajeran una propuesta concreta para que el título intermedio tuviera más peso, pero eso no va a cambiar lo del aporte al Fondo de Solidaridad. De todas formas, ese aporte empieza a los cinco años de obtenido el título, por lo que van a quedar exentos ya que se van a recibir de médicos. O sea que si bien lo económico es importante, quizá no pese tanto. Es más importante discutir el contenido y la inserción laboral del título.

Podemos aprovechar lo de las metas y los objetivos de salud, pero hay que tener cuidado porque existen perfiles diferentes. El promotor de salud es algo muy distinto al practicante. Cuando se llama a un practicante se necesita un muchacho que sepa instalar vías, dar inyecciones, etc. No va a hablar de vacunación, de puericultura ni de los riesgos del tabaco en una policlínica de atención primaria. Por eso habría que darle un perfil distinto. El título de "promotor" me parece bastante infeliz porque se queda corto. Quizás al mismo técnico habría que sumarle otros contenidos. De ese modo no estaríamos cambiando el plan de

estudios y nos permitiría transitar por otras estructuras menos complejas o burocráticas.

SEÑOR SECRETARIO.- El título, tal como figura en el plan, se obtiene al finalizar el cuarto año y al lograr 20 créditos en materias optativas o electivas. Eso ya está aprobado, y para que cambiara habría que modificar el plan de estudios.

SEÑORA GUILLERMO (Doc.).- Es claro que no podemos detener el tema del aporte. También está claro que el espíritu del Claustro no es eliminar el título intermedio sino lograr su reestructura para que cumpla con las funciones para las cuales fue creado. Una propuesta de modificación no debería ser tan profunda como para implicar el cambio del plan de estudios. Una propuesta que podría estar en la base de la modificación es que si consideramos al título intermedio como el que se obtiene al final de una carrera, este debería contar con una Dirección de Carrera que se ocupe de generar los contenidos, de pelear por la inserción laboral o que se exija en las instituciones. Actualmente eso no existe. El título intermedio está perdido en medio de la carrera, sin una estructura detrás que lo acompañe.

SEÑOR TROSTCHANSKY (Doc.).- Hay que sacar el tema a la prensa para que se conozca que existe una salida laboral que no es la de ser médico. Por supuesto que eso va a traer la competencia de las universidades privadas, que van a intentar sacar un título similar.

SEÑORA GUILLERMO (Doc.).- Sería bueno obtener la información más resumida y concreta posible de lo hecho hasta ahora para elevar una propuesta y que esto se resuelva. De lo contrario, vamos a seguir hablando y no vamos a salir adelante. Tenemos que ser ejecutivos. Hace muchas sesiones que venimos hablando de este tema. Resolvamos una cosa y luego sigamos con otra.

SEÑOR CABRERA (Eg.).- Adhiero a las palabras de la Mesa. Soy de una generación posterior a la aprobación del nuevo plan de estudios. Cuando ingresé a la Facultad me inscribí en ese plan y luego ingresé en una de las licenciaturas y dejé de cursar Medicina. Sin embargo, por suerte soy posterior a las definiciones que tomó este órgano para el plan de estudios, su estructura y financiación.

Me preocupa que este debate vuelva a darse por una preocupación del orden estudiantil, que hoy lo integran dos corrientes y ambas plantean lo mismo: la inquietud por los aportes que va a generar el título intermedio. Que esta discusión se reitere y nos lleve varias sesiones me preocupa, porque nadie pone sobre la mesa el hecho de que estas cosas ya están saldadas. El título tiene pertinencia porque fue aprobado y discutido. Responde a un modelo de sistema de salud y me preocupa que se haya perdido el sentido sobre algo que se definió hace años.

Es buena la instancia para reflexionar que estamos en una coyuntura en la que debemos tomar el servicio como algo único. Por suerte, en la Facultad de Medicina hay diecinueve oportunidades para estudiar y no ser médico, no solo este título de promotor de salud. Eso responde a un sistema de salud que demanda un equipo integrado con otras disciplinas y profesiones. Hay que pensar que los médicos, sin enfermería, sin odontología o sin psicología no somos nada. Por suerte no somos el centro del sistema de salud. Como colectivos debemos encauzarnos en la percepción de una integración real del servicio. Eso se logra a través de la mejora de los cursos que debe realizar este técnico, dotándolo de un currículum "oculto" porque, de lo contrario, implicaría un cambio del plan de

estudios, permitiendo que sea revalorizado y mejor aceptado en el mercado. De cualquier otra forma va a implicar un cambio del plan de estudios. Y ese cambio tiene que partir de pensar cómo integramos las veinte carreras, porque vamos a tener un ciclo inicial común y un ingreso irrestricto. Otra preocupación es la integración poco temprana a la clínica que tiene hoy la carrera de Medicina. Esto nos tiene que encontrar mancomunados en lograr una Facultad de Ciencias de la Salud (o como se quiera llamar) pero pensando en las necesidades del país y en optimizar los recursos que tenemos para dar respuesta al cambio de modelo asistencial.

Reeditar estas discusiones, cuando las cuestiones de fondo ya están saldadas, no tiene sentido. Si bien nos enriquece porque es información sobre cuestiones tributarias, no nos brinda mucho más. Esto se va a insertar en un cambio del plan de estudios, porque ya pasó un lapso de más de diez años y la Ordenanza de Estudios de Grado de la Universidad de la República así lo establece. Dicho cambio debe tener como matriz fundamental la perspectiva de integración global. De lo contrario, nos va a encontrar fragmentados.

SEÑOR CHIAPPINI (Eg.)- Cuando se crea una herramienta como el título intermedio, hay que ver el contexto epidemiológico. Quizás en el exterior haya otros modelos de títulos intermedios o algo que se le parezca que nos permita perfeccionar lo que tenemos y llegar más rápido a una solución.

SEÑOR TROSTCHANSKY (Doc.)- Existen elementos y se tomaron decisiones para diseñar orientaciones y áreas de trabajo. El Prof. Bertoni pudo ver experiencias en facultades del exterior, en Ecuador y en Inglaterra, y sabe cómo se desarrollan esas carreras y también tiene conocimiento de la realidad del país. En base a eso fuimos diseñando ciertas estructuras.

SEÑOR OLIVERA (Doc.)- Estamos de acuerdo en que esto requiere una discusión más amplia. Si bien fue definido y aprobado hace más de diez años, no es algo que podamos dejarlo quieto. Justamente, en la sociedad el conocimiento va cambiando y, sin embargo, la universidad pública no se ha puesto a tono. Me refiero a la existencia de carreras más cortas y atractivas, con mejor inserción laboral.

Un parámetro que debemos considerar es la inserción laboral. Otro es el pago que tienen que hacer los estudiantes. El sistema ha cambiado y ahora se plantea un ciclo común, con una inserción multidisciplinar de las carreras. No tengo dudas de que tenemos que discutir todo de nuevo.

SEÑOR TROSTCHANSKY (Doc.)- Cuando digo que la carrera es un tubo, me refiero a la de doctor en Medicina y no a las demás que existen en la Facultad. Estoy de acuerdo en que este es un título "en el medio" y no "intermedio", y está pensado para la carrera de doctor en Medicina.

Tal como dijo muy bien el compañero Cabrera, lo que nosotros llamamos salud no refiere solo a la Facultad de Medicina. Por eso mencioné la salud bucal, donde participó la Facultad de Odontología, o el trabajo con la Facultad de Psicología. Incluso podríamos mencionar a la Facultad de Agronomía, que se relaciona con la nutrición. Por ejemplo, los ingenieros de alimentos de la Facultad de Química no tenían formación en nutrición. Actualmente hay una materia optativa que se brinda en colaboración con la Facultad de Medicina. Lograr la inserción de este técnico de promoción en salud es un deber de la Facultad de

Medicina. Hay que buscar los nichos para todas las carreras, no solo para la de doctor en Medicina. Ese debe ser el objetivo de la Facultad de Medicina y también de la Universidad toda, porque ella es la máquina que llevará adelante la inserción de sus egresados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero volver al tema que nos convoca, que es el de los ciclos básicos comunes. Debemos abocarnos a eso, sin dejar de lado los insumos para el título intermedio. Incluso estos se podrían incorporar a la discusión de los ciclos básicos comunes.

El Dr. Calegari nos facilitó mucho material. También tenemos los insumos que envió la Dra. Manzoni, además de la posibilidad de invitar a la Dra. Mercedes Collazo, que tiene los materiales de 2014 a la fecha, con toda la evolución de los ciclos básicos comunes en diversas áreas del conocimiento de la Universidad de la República.

SEÑOR LIÑARES (Doc.).- Deberíamos elaborar un cronograma, fijando fechas tope y cumpliéndolas. De lo contrario, vamos a seguir hablando eternamente sobre el título intermedio y si hay que aportar o no al Fondo de Solidaridad.

SEÑORA PAMPARATO (Eg.).- Se había hablado de realizar unas jornadas institucionales. Para eso debemos contar, por lo menos, con el esqueleto de qué es lo que están trabajando las comisiones.

SEÑORA GUILLERMO (Doc.).- En el Claustro habíamos decidido trabajar en una comisión ampliada sobre el ciclo inicial común. Es verdad que en las últimas sesiones nos hemos dedicado al título intermedio, por la inquietud planteada por los estudiantes. Llegamos a la conclusión de que para progresar debemos partir del ciclo inicial común. A medida que vayamos avanzando nos daremos cuenta del lugar que va a ocupar y los contenidos del título intermedio, que no será ya para la Facultad de Medicina sino para la Facultad de Ciencias de la Salud.

Para cerrar esta discusión del título intermedio debemos decir que, en este momento, legalmente no hay manera de que los estudiantes no aporten al Fondo de Solidaridad. El encare más completo del tema lo vamos a incluir en la discusión del ciclo inicial común. Creo que vamos a poder avanzar cuando la Comisión Coordinadora de Estudios de Grado empiece a reunirse a fin de elaborar un plan de trabajo, que deberemos acompañar y apoyar.

SEÑOR TROSTCHANSKY (Doc.).- Los que quieran leer la presentación que se hizo sobre el título intermedio pueden hacerlo en la página web del Claustro.

SEÑOR PRESIDENTE.- O sea que nos queda pendiente la citación a la Dra. Adriana Belloso y la de la Dra. Mercedes Collazo.

SEÑOR TROSTCHANSKY (Doc.).- Me voy a comunicar con Bernardo Bertoni para juntar toda la información y cuando tengamos todo listo le digo que venga.

A la Dra. Mercedes Collazo hay que plantearle que queremos conversar sobre la Ordenanza de Grado y los cambios que tenemos que hacer para evitar estar en falta.

SEÑORA GUILLERMO (Doc.).- Justamente, hay que discutir el ciclo inicial común en el marco de la ordenanza. Me refiero a conocer qué experiencias existen de ese tipo de ciclos, enmarcados en la nueva ordenanza.

Actas Nos. 7, 9 y 11

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Estamos en condiciones de aprobar las actas Nos. 7, 9 y 11?

SEÑORA TORRES (Doc.)- Yo las leí y no tengo modificaciones para plantear.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la aprobación de las actas Nos. 7, 9 y 11, correspondientes a las sesiones de los días 22 de noviembre de 2018, 28 de febrero y 4 de abril de 2019.

(Se vota)

—AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 15)